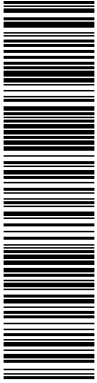


DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 1 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18
	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2418780-58C4R-PAFXB-DPPJG-18377464BC88E8FB0A3C7702903ED122F85748F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA

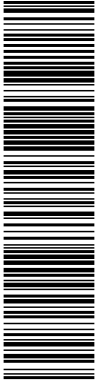
de la sesión ordinaria celebrada por la

Junta de Gobierno

el día 8 de Noviembre de 2022



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 2 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 270/2022/OTGES-OT

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

- Excusas por faltas de asistencia.

ASUNTOS

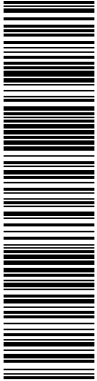
1. Aprobación -si procede- del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 3 de noviembre de 2022. (Expediente 264/2022/OTGES-OT)Pág. 3

➔ Sección de Urgencia:

1. Adjudicación del contrato « Suministro de neumáticos para vehículos pesados de la Excm. Diputación de Badajoz (Lote 1)». (Expediente Plyca 2021/556-Firmadoc 2021/35/CON-SU) Pág. 6
 2. Adjudicación del contrato «Actuaciones de conservación englobadas en el Proyecto Life Lynexconnect relativo a afecciones en la Carretera Provincial BA-080 tramo Hornachos a Llera». (Expediente Plyca 4/VR/2022/2022/0/032-Firmadoc 2022/16/CON-OB)Pág. 9
 3. Adjudicación del contrato «Adecuación de espacios existentes para implantación de aulas y laboratorios de fabricación digital en Villanueva de la Serena». (Expediente Plyca 14/EP/2022/2022/0/027-Firmadoc 2022/11/CON-OB)Pág. 13
 4. Adjudicación del contrato «Adecuación de espacios existentes para implantación de aulas y laboratorios de fabricación digital en Jerez de los Caballeros». (Expediente Plyca 18/EP/2022/2022/0/038-Firmadoc 2022/19/CON-OB) Pág. 17
 5. Adjudicación del contrato «Restauración de escalera noble, musealización de escudos y otras actuaciones en el antiguo Hospital Provincial de Badajoz». (Expediente Plyca 20/EP/2021/2022/0/041-Firmadoc 2022/126/ON-OB)Pág. 21
- Ruegos y preguntasPág. 26



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 3 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 270/2022/OTGES-OT

En Badajoz, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos del día ocho de Noviembre de dos mil veintidós, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la Sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día.

Preside la sesión el Vicepresidente Primero D. Ricardo Cabezas Martín, por ausencia del titular de la Institución, Don Miguel Ángel Gallardo Miranda, concurriendo, la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Rubio Borrallo y los siguientes Diputados y Diputadas Provinciales: doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernández de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán, D. Lorenzo Molina Medina y doña Cristina Valadés Rodríguez asistidos por el Interventor, D. Ángel Díaz Mancha, así como por el Oficial Mayor, Secretario General en funciones, D. Enrique Pedrero Balas, que da fe.

Excusa su asistencia a la sesión el Vicepresidente Tercero, don Ramón Roperero Mancera.

El Vicepresidente Primero declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose, a conocer los diferentes puntos del Orden del Día.

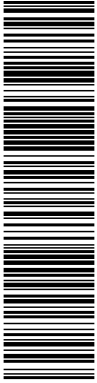
● **ASUNTOS:**

1. Aprobación del acta anterior.

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Vicepresidente propone, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de Noviembre de 2022.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 4 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2418780-58C4R-PAFXB-DPPJG-18377464BC8EBE80A3C7702903ED122F5749F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 270/2022/OTGES-OT

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

➔ SECCIÓN DE URGENCIA:

Una vez conocidos los asuntos del Orden del día, el Vicepresidente informa a la Junta de Gobierno de la existencia de cinco asuntos que, por motivos de tramitación, no pudieron ser incluidos en el régimen ordinario de la sesión, correspondiendo a la misma, si así lo estima, declararlos previa y especialmente de urgencia.

Y tras la lectura de sus enunciados, la Junta de Gobierno, en base a cuanto se regula en el artículo 113.1 en relación con el 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, concordante con el 35.5 del Reglamento Orgánico Provincial, en unanimidad, acuerda declarar previa y especialmente de urgencia del expediente, para resolver como a continuación se indica:

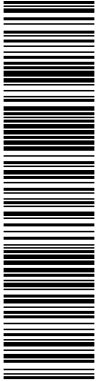
Ausencia de conflicto para contratar por parte de los Miembros de la Junta de Gobierno.

En relación con la adjudicación de contratos en la presente sesión, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo declaran:

Primero. Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «*existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.*»

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 5 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 270/2022/OTGES-OT

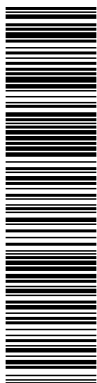
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
 - « a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 - e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Que conocen que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación. >>

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 6 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 270/2022/OTGES-OT

1. Adjudicación del contrato « Suministro de neumáticos para vehículos pesados de la Excma. Diputación de Badajoz (Lote 1)». (Expediente Plyca 2021/556-Firmadoc 2021/35/CON-SU)

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<<INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS PESADOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ – LOTE 1 (EXPTE. 556/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

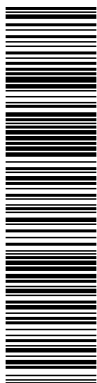
se resolvió aprobar el expediente de contratación de SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS PESADOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (EXPTE. 556/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: cubrir las necesidades de neumáticos para vehículos pesados de Diputación de Badajoz, garantizándose el mantenimiento de los mismos en condiciones de seguridad adecuada, así como su disponibilidad inmediata..

Segundo. *Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:*

LICITADORES (LOTE 23)
SERVICIOS A LA MOVILIDAD ENCUENTRA TU NEUMÁTICO MANUEL LÓPEZ PAJARES

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 7 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 270/2022/OTGES-OT

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación del LOTE 1 (ZONA ESTE) a favor de SERVICIOS A LA MOVILIDAD VEGAS ALTAS, S.A., por un importe total de:

- Precio: 139.170,28 €
- I.V.A.: 29.225,76 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva la siguiente propuesta de adjudicación:

LOTE 1

	Crit. Valor	Crit. Autom.	TOTAL
	Hasta 30 ptos	Hasta 70 ptos	Hasta 100 ptos
SERVICIOS A LA MOVILIDAD	21	70	91

LOTE 2

	Crit. Valor	Crit. Autom.	TOTAL
	Hasta 30 ptos	Hasta 70 ptos	Hasta 100 ptos
MANUEL LOPEZ PAJARES	26	70	96

* De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su Cláusula 11, la Mesa de Contratación acordó la exclusión de la empresa ENCUESTRA TU NEUMÁTICO S.L., al incluir en el SOBRE 2 datos que debían incluirse el SOBRE 3 (tiempo de suministro y garantía de los productos).

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 07/11/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

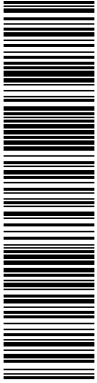
INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el LOTE 1 (ZONA ESTE) a favor de SERVICIOS A LA MOVILIDAD VEGAS ALTAS, S.A., por un importe total de:

- Precio: 139.170,28 €
- I.V.A.: 29.225,76 €

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 8 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2418780-58C4R-PAFXB-DPPJG-18377484BC8E8E8F0A3C7702903ED122F5748F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 270/2022/OTGES-OT

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el Lote 1 del contrato « **Suministro de neumáticos para vehículos pesados de la Excm. Diputación de Badajoz**» (expte. 556/2021) a favor de la empresa **Servicios a la Movilidad Vegas Altas, S.L.** por un importe total de 168.396,04 euros:

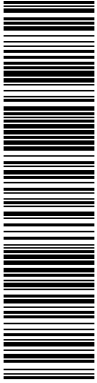
- Precio total (sin IVA): 139.170,28 euros.
- I.V.A.: 29.225,76 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, así como al resto de licitadores que, participantes en el procedimiento, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 9 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18
	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 270/2022/OTGES-OT

2. Adjudicación del contrato «Actuaciones de conservación englobadas en el Proyecto Life Lynxconnect relativo a afecciones en la Carretera Provincial BA-080 tramo Hornachos a Llera». (Expediente Plyca 4/VR/2022/2022/O/032-Firmadoc 2022/16/CON-OB)

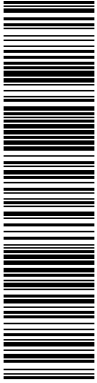
Visto el expediente de contratación epigrafiado, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado desde el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ENGLOBALDAS EN EL PROYECTO LIFE LYNXCONNECT RELATIVO A AFECCIONES EN LA CARRETERA PROVINCIAL BA-080. TRAMO HORNACHOS A LLERA (Expte. 4/VR/2022/2022/O/032)

Datos de la actuación:

Expediente: 4/VR/2022/2022/O/032	Plan: Conservación	Expediente firmadoc: 2022/16/CON-OB
Entidad/Carretera: C.P. BA-080, HORNACHOS A LLERA		
Denominación/objeto del contrato: ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ENGLOBALDAS EN EL PROYECTO LIFE LYNXCONNECT RELATIVO A AFECCIONES EN LA CARRETERA PROVINCIAL BA-080. TRAMO HORNACHOS A LLERA		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA):	234.757,01 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	234.757,01 €	Total impuestos: 49.298,97 €
Presupuesto total (IVA incluido):	284.055,98 €	Tipo impositivo: 21%
Anualidades		
Anualidad 2022:	284.055,98 €	
Presupuesto de Ejecución (sin IVA):	234.757,01 €	
Impuesto IVA (21%):	49.298,97 €	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 MESES	
División por lotes: NO		
Responsable del contrato: Pilar Olivares Cidoncha		
Proyecto: IN-2022-0012-O	F. Supervisión: 04/03/2022	F. Aprobación: 08/03/2022
		F. Replanteo: 25/04/2022

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 10 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2418780-58C4R-PAFXB-DPPJG-18377464BC8EBE80A3C7702903ED122F5748F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 270/2022/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 08/03/2022 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ENGLOBADAS EN EL PROYECTO LIFE LYNXCONNECT RELATIVO A AFECCIONES EN LA CARRETERA PROVINCIAL BA-080. TRAMO HORNACHOS A LLERA (Expte. 4/VR/2022/2022/O/032), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	SERVICIOS EXTREMEÑOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.L. (SEMIN)
2	AGROMAES AMBIENTAL,S.L.
3	AREX,S.L
4	EXTRENATURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.
5	MESASOL UNO, S.L.

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de Extrenatura Mantenimientos Integrales, S.L. con NIF: B06619068, por un importe de adjudicación de 187.570,85 € (IVA no incluido), IVA: 39.389,88 €, importe total 226.960,73 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 11 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18
	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 NOVIEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 270/2022/OTGES-0T

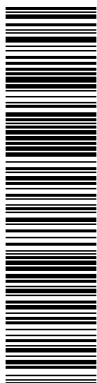
Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

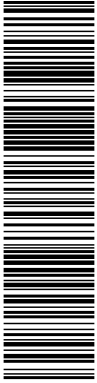
LICTADOR	Oferta econom (sin IVA)	Puntuación oferta econom. Max 35 p.	Baja	PBO%	Ampliac Garantía (Años)	Puntuación Provisional	Ampliac Garantía Puntac definitiva (max:10)	Personal asignado (max:10p)	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN CRITERIOS MÉRITO JUICIO VALOR	PUNTUACIÓN TOTAL FINAL
Services Extremos de Mantenimiento de Infraestructuras S.L. (Serini)	194.000,00	51,99	NO	17,36	2	3,33	3,33	10	65,32	15,625	80,95
AGROMAES AMBIENTAL S.L.	199.500,00	49,41	NO	15,02	3	6,67	6,67	0	56,08	8	64,08
AREX S.L.	219.455,00	40,06	NO	6,52	2,25	4,17	4,17	0	44,23	8,888	53,11
Extremadura Mantenimientos Integrales, s.l.	187.570,85	55,00	NO	20,10	4	10,00	10,00	5	70,00	14,175	84,18
MESASOL UNO, S.L.	212.535,00	43,30	NO	9,47	5	13,33	10,00	10	63,30	10,35	73,65

LICTADOR	PUNTUACIÓN TOTAL FINAL
Extremadura Mantenimientos Integrales, s.l.	84,18
Services Extremos de Mantenimiento de Infraestructuras S.L. (Serini)	80,95
MESASOL UNO, S.L.	73,65
AGROMAES AMBIENTAL S.L.	64,08
AREX S.L.	53,11

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
1 1



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 12 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2418780-58C4R-PAFXB-DPPJG-18377484BC8EBE80A3C7702903ED122F85748F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 270/2022/OTGES-OT

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador Extrenatura Mantenimientos Integrales, S.L. con preferencia por ser el licitador que alcanza la mayor puntuación en el expediente instruido al efecto:

- Oferta económica sin IVA: 187.570,85 €.

- Extensión de garantía: 3 años.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 07/11/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a Extrenatura Mantenimientos Integrales, S.L., por el importe de 226.960,73 € (IVA incluido), por ser el licitador que alcanza la mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

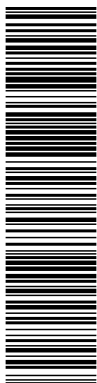
Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato <<Actuaciones de conservación englobadas en el Proyecto Life lynxconnect relativo a afecciones en la Carretera Provincial BA-080. tramo Hornachos a Llera >> (expte. 4/VR/2022/2022/O/032) a favor de la empresa **Extrenatura Mantenimientos Integrales, S.L.** con NIF: B06619068, por un importe de adjudicación de 187.570,85 euros (IVA no incluido), IVA: 39.389,88 euros, importe total 226.960,73 euros (IVA incluido).

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 13 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 270/2022/OTGES-OT

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto. Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

3. Adjudicación del contrato « Adecuación de espacios existentes para implantación de aulas y laboratorios de fabricación digital en Villanueva de la Serena ». (Expedientes Plyca 14/EP/2022/2022/O/027-Firmadoc 2022/11/CON-OB)

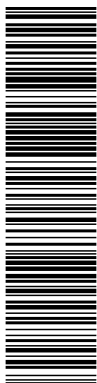
Visto el expediente de contratación epigrafiado, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado desde el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADECUACIÓN DE ESPACIOS EXISTENTES PARA IMPLANTACIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS DE FABRICACIÓN DIGITAL EN VILLANUEVA DE LA SERENA
(Expte. 14/EP/2022/2022/O/027)

Datos de la actuación:

Expediente número: 14/EP/2022/2022/O/027	Plan: EP
Expediente gasto: 14/EP/2022	Expediente FIRMADOC: 2022/11/CON-OB
Entidad/Carretera: DIPUTACIÓN PROVINCIAL	
Denominación/objeto del contrato: ADECUACIÓN DE ESPACIOS EXISTENTES PARA IMPLANTACIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS DE FABRICACIÓN DIGITAL (VILLANUEVA DE LA SERENA)	
Calificación: Administrativo y Tipo de contrato: Obras CPV: 45214620-2	
Tipo de tramitación: Ordinaria	
Valor estimado: 135.653,49 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación: 135.653,49€ (IVA)	Total impuestos: 28.487,23 €

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 14 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18
	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 270/2022/OTGES-OT

Presupuesto total : 164.140,72 €	Tipo impositivo: 21 %
Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado	Criterios de adjudicación: Varios Criterios
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución 4 meses
División por Lotes: No procede	Número de lotes:
Responsable o Director del contrato: pendiente contratación	
Proyecto: PO-2022-0010-O F. Supervisión: 06/04/2022 F. Aprobación:08/04/2022 F. Replanteo: 20/04/2022	

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

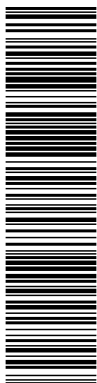
Primero. Con fecha: 08/04/2022 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a ADECUACIÓN DE ESPACIOS EXISTENTES PARA IMPLANTACIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS DE FABRICACIÓN DIGITAL (VILLANUEVA DE LA SERENA) (Expte.14/EP/2022/2022/O/027), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	CONSTRUCCIONES JUSTO PINO TORRES, S.L.

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de CONSTRUCCIONES JUSTO PINO TORRES, S.L. con NIF B-06318778, por un importe de adjudicación de 128.813,82 € (IVA no incluido), IVA: 27.050,90 €, importe total 155.864,72 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 15 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 270/2022/OTGES-OT

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

LICITADOR	Oferta econo (sin IVA)	Puntuación oferta econom. Max 65 p.	Baja	Ampliación garantía (años) No se incluye el periodo mínimo obligatorio	Ampliac Garantía Puntuac definitiva (max. 20)	Etiquetas (max. 20)	Personal asignado (max.10 p)	PUNTUACIÓN TOTAL
Construcciones Justo Pino Torres, S.L	128.813,82	65,00	NO	2	20,00	0	0	85.00

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador CONSTRUCCIONES JUSTO PINO TORRES, S.L. con preferencia por ser el único licitador que presentó oferta:

- Oferta económica sin IVA: 128.813,82 €.

- Extensión de garantía: 2 años.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 07/11/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

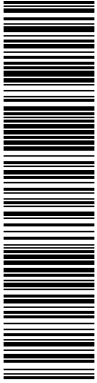
INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a CONSTRUCCIONES JUSTO PINO TORRES, S.L., por el importe de 155.864,72 € (IVA incluido), al ser la única oferta presentada en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 16 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 270/2022/OTGES-OT

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

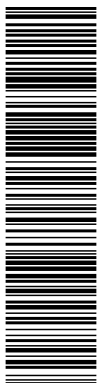
Primero. Adjudicar los lotes del contrato <<Adecuación de espacios existentes para implantación de aulas y laboratorios de fabricación digital (Villanueva de la Serena)>> (Expte.14/EP/2022/2022/O/027), a favor de la empresa CONSTRUCCIONES JUSTO PINO TORRES, por un importe de adjudicación de 128.813,82 euros (IVA no incluido), IVA: 27.050,90 euros, importe total 155.864,72 euros (IVA incluido).

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto. Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 17 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18
	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 270/2022/OTGES-OT

4. Adjudicación del contrato «Adecuación de espacios existentes para implantación de aulas y laboratorios de fabricación digital en Jerez de los Caballeros» (Expedientes Plyca 18/EP/2022/2022/O/038-Firmadoc 2022/19/CON-OB)

Visto el expediente de contratación epigrafiado, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado desde el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

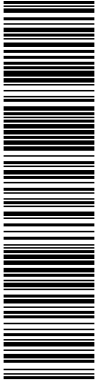
<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "ADECUACIÓN DE ESPACIOS EXISTENTES PARA IMPLANTACIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS DE FABRICACIÓN DIGITAL EN JEREZ DE LOS CABALLEROS". (Expte. 18/EP/2022/2022/O/038)

Datos de la actuación:

Expediente número: 18/EP/2022/2022/O/038	Plan: EP	Expediente de gasto: 18/EP/2022 Expediente FIRMADOC: 2022/19/CON-OB
Entidad/Carretera: DIPUTACIÓN PROVINCIAL		
Denominación/objeto del contrato: ADECUACIÓN DE ESPACIOS EXISTENTES PARA IMPLANTACIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS DE FABRICACIÓN DIGITAL EN JEREZ DE LOS CABALLEROS.		
Calificación: Administrativo y Tipo de contrato: Obras	CPV: 45214000-0	
Tipo de tramitación: Ordinaria		
Valor estimado: 201.522,45 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación: 201.522,45 € (sin IVA)	Total impuestos: 42.319,71 €	
Presupuesto total: 243.842,16 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado	Criterios de adjudicación: Varios Criterios	
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución 6 meses	
División por Lotes: No procede	Número de lotes:	
Responsable o Director del contrato: pendiente contratación		
Proyecto: PO-0006-O F. Supervisión: 04/04/2022 F. Aprobación:05/04/2022 F. Replanteo: 14/06/2022		

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 18 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 270/2022/OTGES-OT

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 13-07-2022 por el Diputado-Delegado del Área de Foemnto se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "ADECUACIÓN DE ESPACIOS EXISTENTES PARA IMPLANTACIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS DE FABRICACIÓN DIGITAL EN JEREZ DE LOS CABALLEROS". (Expte. 18/EP/2022/2022/O/038) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	FONTELEX, S.L.
2	SEIC INSTALACIONES, S.L.
3	REDECOINT, S.L.

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de SEIC INSTALACIONES, S.L., con NIF: B-91470476, por un importe de adjudicación de 190.400,00€ (IVA no incluido), IVA: 39.984,00 €, importe total 230.384,00 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo: 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 19 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18
	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8 NOVIEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 270/2022/OTGES-OT

LICITADOR	Oferta econom (sin IVA)	Puntuación Oferta econom. Max 65 p.	Baja	Ampliac Garantía (Años) No se incluye el periodo mínimo obligatorio	Ampliac Garantía Puntuac definitiva (max. 20)	Etiquetas (max. 5 p)	Personal asignado (max.10 p)	PUNTUACIÓN TOTAL
FONTELEX, S.L.	197.400,00	62,61	NO	0	0,00	1	0	63,61
SEIC INSTALACIONES	190.400,00	65,00	NO	1,1	20,00	2	5	92,00
REDECOINT S.L.	190.700,00	64,90	NO	3	20,00	0	5	89,90

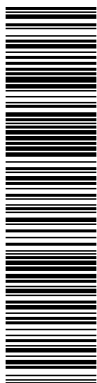
MEDIA OFERTAS--	192.833,33 €
10% MEDIA --	19.283,33 €
MÍNIMO PARA BAJA --	173.550,00 €
Media + 10% (exclusión)	212.116,67 €
Emín	190.400,00

GARANTÍA
T. MEDIO GARANTÍA 1,4
U. SACIEDAD 1,71
T. MÁX. DENTRO DEL UMBRAL DE SA 1,1
T. MÍN. 0
P. MÁX 20
P. MÍN 0

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
19



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 20 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 270/2022/OTGES-OT

De conformidad con el artículo 150 de la LCSP, la clasificación por orden decreciente de puntuación sería

	LICITADORES	Puntuación
1	SEIC INSTALACIONES, S.L.	92,00
2	REDECOINT, S.L.	89,90
3	FONTELEX, S.L.	63,61

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador SEIC INSTALACIONES, S.L. con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica sin IVA: 190.400,00 €.
- Ampliación de garantía: 1,1 año. Siendo el periodo total de Garantía 2,1 año
- Etiquetas: 2 puntos
- Personal asignado: 5 puntos

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 07-11-2022, la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a SEIC INSTALACIONES, S.L., por el importe de 230.384,00 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 21 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2418780_58C4R-PAFXB-DPPJG_18377484BC8EBE80A3C7702903ED122F5749F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 270/2022/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes con la excepción de la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, quien se abstiene de votar por ser la Alcaldesa de la localidad donde se va a llevar a cabo el proyecto, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar los lotes del contrato <<Adecuación de espacios existentes para implantación de aulas y laboratorios de fabricación digital en Jerez de los Caballeros >> (Expte.18/EP/2022/2022/O/038), a favor de la empresa **SEIC Instalaciones, S.L.**, por el importe de adjudicación de 190.400,00 euros (IVA no incluido), IVA: 39.984,00 euros, importe total 230.384,00 euros (IVA incluido),

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

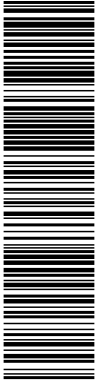
Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

5. Adjudicación del contrato «Restauración de escalera noble, musealización de escudos y otras actuaciones en el antiguo Hospital Provincial de Badajoz». (Expediente Plyca 20/EP/2021/2022/O/041-Firmadoc 2022/126/ON-OB).

Visto el expediente de contratación epigrafiado, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado desde el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 22 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18
	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2418780-58C4R-PAFXB-DPPJG-18377484BC88EBE0A3C7702903ED122F5748F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 270/2022/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "RESTAURACIÓN DE ESCALERA NOBLE, MUSEALIZACIÓN DE ESCUDOS Y OTRAS ACTUACIONES EN EL ANTIGUO HOSPITAL PROVINCIAL DE BADAJOZ". (EXPT. 20/EP/2021/2022/O/041)

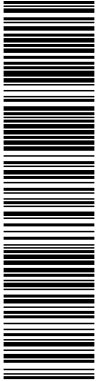
Datos de la actuación:

Expediente número: 20/EP/2021/2022/O/041	Plan: Edificio Propio
Expediente gasto: 20/EP/2021-22	Expediente FIRMADOC: 2021/126/CON-OB
Entidad/Carretera: DIPUTACIÓN PROVINCIAL	
Denominación/objeto del contrato: Restauración de escalera noble, musealización de escudos y otras actuaciones en el antiguo Hospital Provincial de Badajoz	
Calificación: Administrativo y Tipo de contrato: Obras	CPV: 45421160-3
Tipo de tramitación: Ordinaria	
Valor estimado: 286.095,90 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación: 286.095,90 € (IVA)	Total impuestos: 60.080,14 €
Presupuesto total : 346.176,04€	Tipo impositivo: 21 %
Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado	Criterios de adjudicación: Varios Criterios
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución 4 meses
División por Lotes: No procede	Número de lotes: -
Responsable o Director del contrato: Beatriz Cáceres Marzal	
Proyecto: PO-2022-0019-O F. Supervisión: 01/06/2022 F. Aprobación: 02/06/2022 F. Replanteo: 06/06/2022	

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 23 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 270/2022/OTGES-OT

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 18/08/2022 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Restauración de escalera noble, musealización de escudos y otras actuaciones en el antiguo Hospital Provincial de Badajoz" (Expte. 20/EP/2021/2022/O/041), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	LICITADOR
1	05/09/2022	Construcciones y Restauraciones Olivenza,S.L.
2	07/09/2022	REDECOINT S.L.
3	07/09/2022	Construcciones Manuel Peinado, s.l.

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, examinada la documentación presentada y evaluadas sus ofertas, de conformidad con las cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de Construcciones y Restauraciones Olivenza, S.L. con NIF B06315519, por un importe de adjudicación de 244.097,03 € (IVA no incluido), IVA: 51.260,38 €, importe total 295.357,41 € (IVA incluido), sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8/NOVIEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 270/2022/OTGES-OT

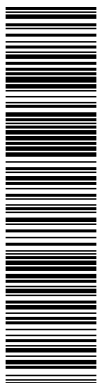
20/EP/2022/2023/041	OFERTA ECONOMICA (en IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	EXTENSION DE GARANTIA EN AÑOS (mínimo e incluido)	PUNTOS GARANTIA	PUNTOS GARANTIA (definitivos) Máx. 25 puntos	PERSONAL Máx. 10 puntos	TOTAL
REDECOINT S.L.	244.097,09 €	59,76	NO	3,2	25,00	25,00	10	94,76
Construcciones Manuel Peinado, S.L.	225.900,00 €	65,00	NO	2,1	16,41	16,41	10	91,41
	272.272,27 €	51,53	NO	3	23,44	23,44	10	84,96

Precio licitación sin IVA	286.095,90 €	Media de las ofertas	247.574,77 €
Emtn	225.900,00 €	10% de la media	24.757,48 €
		Mínimo para baja	222.817,29 €
		Medida 10% (valor sin IVA)	272.332,24 €

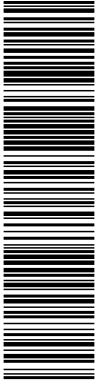
Prá - Puntos - ((Punto*(mín) + (Cmax*(100)-(máx*(1-mín))	26
Puntos	26
Puntos (definido de US)	3,9
Tamaño	6
Tamaño	2,77
Unidad de sociedad	348

N.º	LICITADORES	TOTAL PUNTOS
1	Construcciones y Restauraciones Olivenza, S.L.	94,76
2	REDECOINT S.L.	91,41
3	Construcciones Manuel Peinado, S.L.	84,96

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
24



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 25 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2418780-58C4R-PAFXB-DPPJG-18377464BC8EBE80A3C7702903ED122F5749F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 270/2022/OTGES-OT

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador Construcciones y Restauraciones Olivenza, S.L. con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 244.097,03 €
- Extensión de garantía: 3,2 años siendo el periodo de garantía total de 4,2 años.
- 10 puntos por cumplimiento del Criterio de Personal asignado a la ejecución de la obra.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 04/11/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a Construcciones y Restauraciones Olivenza, S.L., con NIF B06315519, por el importe de 295.357,41 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

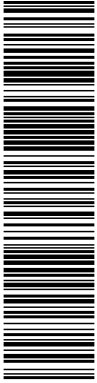
Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar los lotes del contrato **Restauración de escalera noble, musealización de escudos y otras actuaciones en el antiguo Hospital Provincial de Badajoz** (Expte. 20/EP/2021/2022/O/041), a favor de la empresa **Construcciones y Restauraciones Olivenza, S.L.**, NIF B06315519, por un importe de adjudicación de 244.097,03 euros (IVA no incluido); IVA: 51.260,38 euros e importe total 295.357,41 euros (IVA incluido)

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 8.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58C4R-PAFXB-DPPJG Página 26 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 09/11/2022 11:28 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz. Firmado 10/11/2022 12:18	ESTADO FIRMADO 10/11/2022 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2418780-58C4R-PAFXB-DPPJG-18377464BC8EBFB0A3C7702903ED122F5748F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 8.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 270/2022/OTGES-OT

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

• **Ruegos y preguntas.**

En la presente sesión no se plantean preguntas ni ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente da por finalizada la Sesión a las diez horas y treinta y siete minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz,	
Vº Bº	
El Presidente, PA el Vicepresidente Primero Decreto 2 julio 2019, BOP 5 julio 2019) RICARDO CABEZAS MARTÍN	El Oficial Mayor, Secretario General en funciones ENRIQUE PEDRERO BALAS.
Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.	